

Precios aplicables considerando las siguientes restricciones:

- Los precios son aplicables para instalaciones dentro de la CDMX y zona metropolitana, para proyectos foráneos se cotizarán los gastos de envió de los materiales y los viáticos del personal que hará la instalación.
- En el sitio de instalación se necesita una persona mayor de edad responsable y con autoridad para tomar decisiones, tal persona deberá autorizarnos acceso a azoteas, sugerencias de sitio de la instalación de los paneles, colocación de la tubería, si es el caso, lugar de instalación del inversor, toma corrientes, etc.
- Se requiere que el acceso a la azotea de la propiedad sea seguro y esté permitido por el propietario
- El área donde se instalarán los paneles solares debe estar limpia de toda obstrucción.
- El lugar designado para la instalación de los paneles solares debe estar libre de sombras ocasionadas por árboles o construcciones en la colindancia
- La distancia de cable y su respectiva tubería no debe ser mayor a 25 metros. Para distancias superiores debe hacerse un levantamiento previo y se les dará un presupuesto adicional incluyendo los materiales necesarios para el correcto funcionamiento
- No se hacen trabajos de albañilería, pailería, plomería o pintura que se requieran antes o después de los trabajos de instalación.
- Cualquier trabajo de reubicación se debe cotizar por separado.
- No nos hacemos responsables por objetos extraviados dentro de la propiedad del cliente, por lo que nuestro personal tiene instrucciones de permitir sea revisado antes y/o después de la jornada laboral, antes de abandonar el domicilio del cliente.
- No nos hacemos responsables por fallas eléctricas o desperfectos en sus equipos eléctricos, toda vez que nuestros trabajos no tienen ninguna relación con la calidad del suministro recibido por su proveedor de energía eléctrica (CFE en México).
- Si la instalación eléctrica Del cliente presenta fallas en el suministro de electricidad, éstas no serán corregidas con la instalación de su sistema de paneles solares.
- Estos sistemas no son de respaldo de energía, por lo que, si la luz se va en su domicilio, los paneles solares no le darán electricidad para seguir teniendo luz en su propiedad.
- Si por alguna razón el día acordado de instalación no se encuentra nadie en el domicilio deberá pagarse una cantidad de \$2,000.00 correspondiente al día de trabajo del personal de instalación.
- Cuando los bienes sean entregados en su domicilio deberá firmar una remisión del material, nosotros no nos hacemos responsables por daño, robo o extravió de los materiales.